ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Cano Morinigo, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Dora Idalina Cáceres con C.I. N° 1.407.855 en representación de la firma ROMANCE FLORES, la Sra. Claudia Guerrero con C.I. N° 4.516.547 en representación del CONSORCIO LA FLORERIA, el Sr. Nicolás Chase con C.I. N° 478.660 en representación de la firma BOHEME FLORES, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 24/18 - Plurianual.** Dicho llamado corresponde a **"Provisión de arreglos florales para el Congreso Nacional"**, CDP N° 216 de fecha 29 de octubre de 2018, PAC N° 352.964. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 30 de octubre de 2018, con expediente Nº 329.051. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: VEMAY FLORES, ALHELI FLORES, FLORES MY GARDEN, BOHEME FLORES, ROMANCE FLORES, Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes:

OFERENTES	BOHEME FLORES	ROMANCE FLORES	CONSORCIO LA FLORERIA
Constancia del SIPE N°	1.521.406	1.516.281	1.522.641 / 1.522.471
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta para Alheli
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta para Alheli
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Presenta	Presenta para Alheli
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta para Alheli
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta	Presenta para Alheli
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	Presenta para La Florería
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A	N/A	Presenta para La Florería
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	Presenta para La Florería

Dora Idalina Cáceres B.
RUC 1.407.855-4
Tel.: 20[illegible]

Consorcio La Florería

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno

OFERENTES	BOHEME FLORES	ROMANCE FLORES	CONSORCIO LA FLORERIA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	Presenta para La Florería
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	Presenta para La Florería
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	Presenta para La Florería
IV Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	Presenta
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	Presenta
V. Otros Documentos			
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	Presenta	Presenta	No Presenta
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2017). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2017).	No Presenta	Presenta Balance 2017	Presenta Balance 2017
c) Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (provisión de arreglos florales) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta

Dora Idalina Cáceres B.
RUC 1.407.855-4

Consorcio La Florería

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

LOTE Nº 1: SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES EN LA INSTITUCIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Boheme Flores Prc. Un. c/Iva	Romance Flores Prc. Un.c/Iva	Consorcio La Floreria Prc. Un. c/Iva
1	90151802-042	Centro de mesa alargado para reunión. con base y un mínimo de una combinación de 10 rosas importadas, 3 varas de poms margaritas importadas, 6 varas de gypsophilas o Aster u otras flores importadas, Follajes naturales. Eventualmente las rosas podrán ser reemplazadas por 8 gerberas como mínimo.	Unidad	280.000	280.000	280.000
2	90151802-042	Arreglo floral en jarrones de vidrios altos para despacho, alternando las siguientes flores: 10 estrilipcias o 18 rosas importadas o 12 varas de margaritas importadas u otras flores importadas, Follajes naturales.	Unidad	420.000	420.000	420.000
3	90151802-042	Arreglo floral en jarrones de vidrios altos para despacho, con 24 rosas importadas con follajes naturales.	Unidad	450.000	450.000	490.000
4	90151802-042	Arreglo floral redondo pequeño para despacho. Con base de cerámica convencional. Que incluyan como mínimo: 6 varas de poms margaritas importadas, o 6 rosas importadas o 6 gerberas en todos los casos con 6 varas de aster o gypsophilas importadas y Follajes naturales.	Unidad	175.000	160.000	175.000
5	90151802-042	Arreglo floral redondo pequeño para despacho. Con base de cerámica convencional. Que incluya 12 rosas importadas en el centro y alrededor follajes naturales.	Unidad	170.000	170.000	196.000
6	90151802-042	Arreglo floral alargado para centro de mesa de reuniones seco similar al natural (no plásticos) con base de vidrio.	Unidad	200.000	250.000	266.000
7	90151802-042	Arreglo floral redondo chico seco similar al natural (no plásticos) con base de vidrio.	Unidad	150.000	196.000	196.000
8	90151802-042	Rosas sueltas sin envoltorios.	Unidad	9.000	10.000	7.000
9	90151802-042	Rosas sueltas con envoltorios y moño.	Unidad	14.000	15.000	10.500
10	90151802-042	Ramo de flores surtidas, incluye rosas, gerberas, gypso y flores estacionales envueltas en tela arpillera (mínimo 12 flores).	Unidad	196.000	220.000	196.000
11	90151802-042	Ramo de flores surtidas, incluye rosas, gerberas, gypso y flores estacionales envueltas en tela arpillera (mínimo 18 flores).	Unidad	240.000	No Cotiza	245.000
12	90151802-042	Ramo de flores surtidas, incluye rosas, gerberas, gypso y flores estacionales envueltas en tela arpillera (mínimo 32 flores).	Unidad	410.000	No Cotiza	420.000
				2.714.000	2.171.000	2.901.500

LOTE Nº 2: SERVICIOS DE ENVIOS DE CORONAS TIPO EJECUTIVO Y ECONÓMICA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Boheme Flores Prc. Un. c/Iva	Romance Flores Prc. Un.c/Iva	Consorcio La Floreria Prc. Un. c/Iva
1	90151802-042	Corona floral tipo ejecutivo para velatorio, con por lo menos 1,20 m de diámetro externo, que incluya como mínimo: 150 unidades de rosas con 10 varas de aster o gypsophilas importadas, en forma de herradura o U, en la parte superior sobresaliendo y cerrando la herradura 24 unidades de lirios blancos o calas con 5 varas de aster o gypsophilas importadas, follajes naturales (ver imagen), incluyendo banda escrita conforme a solicitud en letra "Copperplate Gothic Bold".	Unidad	1.080.000	600.000	630.000

Dora Idalina Cáceres B.
RUC 1.407.855-4
Consorcio La Floreria
Alneli
Tel.: 204-035

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Boheme Flores Prc. Un. c/Iva	Romance Flores Prc. Un.c/Iva	Consorcio La Floreria Prc. Un. c/Iva
2	90151802-042	Corona floral tipo económico para velatorio, con por lo menos 1,00 m de diámetro externo, que incluya como mínimo: 50 unidades crisantemos o margaritas, 50 unidades de mini crisantemos (tipo arañita) 50 unidades de claveles, con 10 varas de aster o gypsophilas importadas, follajes naturales (ver imagen) incluyendo banda escrita conforme a solicitud en letra "Copperplate Gothic Bold".	Unidad	720.000	400.000	420.000
3	90151802-042	Cuando el servicio será prestado a partir de distancias superiores a 100 km.	Km	6.000	3.500	3.500
				1.806.000	1.003.500	1.053.500

LOTE Nº 3: SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Boheme Flores Prc. Un. c/Iva	Romance Flores Prc. Un.c/Iva	Consorcio La Floreria Prc. Un. c/Iva
1	90151802-042	Centro de mesa floral para conferencia con 24 rosas importadas y varas de aster o gypsophilas importadas u otras flores importadas.	Unidad	300.000	350.000	350.000
2	90151802-042	Arreglo floral multicolores para cumplido compuesto de 30 flores: rosas importadas, yerberas, estricilias, lirios, pompones, con de gypsophilas y follajes en base de vidrio.	Unidad	400.000	450.000	490.000
3	90151802-042	Arreglo floral importante para cumplido de 36 rosas importadas, con gypsophilas y follajes en base de vidrio.	Unidad	500.000	550.000	560.000
4	90151802-042	Arreglo floral en base de vidrio alto, para eventos especiales, que incluya como mínimo: 12 yerberas, 4 varas de lirios, 12 rosas, 12 orquídeas oncidium, 4 varas de gypsophilas, 6 varas de margaritas.	Unidad	500.000	600.000	630.000
5	90151802-042	Arreglo floral (GUIA) para eventos especiales: 1 metro de largo x 50 cm. de ancho decorado que incluya: 4 docenas (48 unidades) de rosas o yerberas, 3 paquetes de gypsophilas, 4 paquetes de aster o tango, 12 varas de lirios, follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido, precio por metro.	Unidad	315.000	350.000	315.000
				2.015.000	2.300.000	2.345.000

El Sr. Nicolás Chase, representante de la firma BOHEME FLORES, deja constancia que las planillas de precios de las ofertas de las firmas ROMANCE FLORES y CONSORCIO LA FLORERIA, no tiene completado los ítems de monto mínimo y monto máximo.
La Srta. Claudia Guerrero, representante de la firma CONSORCIO LA FLORERIA manifiesta que: en la planilla de ofertas los precios mínimos y máximos no debía estar completo según la UOC del Congreso Nacional, siendo un documento sustancial. Deja también constancia que los oferentes ROMANCE FLORES y BOHEME FLORES, bajaron más del 30% del precio referencial dado.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y veinte minutos.-

Claudia Guerrero.

Nicolás Chase
Boheme Flores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores